



# GACETA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE COLOTLÁN JALISCO 2024 - 2027



Año 2. Edición No. 4, 27 de noviembre de 2025



# COLOTLÁN

## Gobierno Ciudadano

### DIRECTORIO

Dr. José Julián Quezada Santoyo

Presidente Municipal

Colotlán, Jalisco

Administración 2024 - 2027

Lic. Aurelio de Jesús Abascal Medina

Secretario General

Mtra. Martha María de los Ángeles

Muñoz García

Síndica Municipal

Ing. Germán Miramontes Valdez

Comunicación Social

Diseño y edición

### COMISIÓN EDITORIAL

Angélica Cecilia Vázquez Becerra

Rodolfo Avalos de Luna

Mayra Teresa Rodríguez Vázquez

Rubén Miramontes Robles

Elizabeth Avalos Díaz

Edgar Humberto Villarreal Macías

Sandra Isabel Hernández Rodríguez

Ilse Karina Madera Herrera

Claudio Alejo Mayorga

# GACETA MUNICIPAL

Año 2. Número 4, 27 de noviembre de 2025

## ÍNDICE

Contenido	Página
1DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE COLOTLÁN, JALISCO ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027 .....	3

**Gobierno  
Ciudadano**

*La gaceta municipal es el periódico oficial del  
Municipio de Colotlán, Jalisco.*

[www.colotlan.gob.mx](http://www.colotlan.gob.mx)

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE  
AYUNTAMIENTO DE COLOTLÁN, JALISCO  
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



**GOBIERNO MUNICIPAL DE COLOTLÁN JALISCO  
DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE COLOTLÁN, JALISCO ADMINISTRACIÓN 2024-2027  
27 VEINTISiete DE NOVIEMBRE DEL 2025, 18:00 HRS.**

**ACTA NÚMERO 15 DÉCIMA QUINTA** .- En el Municipio de Colotlán, Jalisco, siendo las 18:18 (dieciocho horas con dieciocho minutos) del día 27 veintisiete de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose reunidos en las instalaciones de la Sala Presidentes, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Colotlán, Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, con el objeto de celebrar la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento a la que fueron previamente convocados por el Presidente Municipal, Dr. José Julián Quezada Santoyo, quien en uso de la voz da la bienvenida a los asistentes; acto seguido el Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Aurelio de Jesús Abascal Medina, hace uso de la voz, dando lectura al:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum legal y en su caso instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Análisis y en su caso aprobación de los acuerdos legislativos, 480- LXIV-25, 494- LXIV-25, 497- LXIV-25, 498- LXIV-25, 508- LXIV-25, 511- LXIV-25.
6. Asuntos varios.
7. Clausura de la sesión.

**1.- Lista de asistencia.** En el desahogo del punto 1 del orden del día, el Secretario General procede a tomar lista de asistencia a los municipios presentes en la Sesión de Ayuntamiento, quienes confirman su presencia en el recinto conforme a los términos de ley.

José Julián Quezada Santoyo  
Angélica Cecilia Vázquez Becerra  
Rodolfo Ávalos de Luna  
Mayra Teresa Rodríguez Vázquez  
Rubén Miramontes Robles  
Elizabeth Avalos Díaz

**Presidente Municipal**  
**Regidora**  
**Regidor**  
**Regidora**  
**Regidor**  
**Regidora**



Martha María de los Ángeles Muñoz García  
Edgar Humberto Villarreal Macías  
Sandra Isabel Hernández Rodríguez  
Ilse Karina Madera Herrera  
Claudio Alejo Mayorga

Síndica Municipal  
Regidor  
Regidora  
Regidora  
Regidor

**2.- Verificación del quórum legal y en su caso instalación de la sesión.** En el desahogo del punto 2 dos del orden del día, una vez verificada la asistencia de los integrantes del Ayuntamiento, el Secretario General informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes 11 once de los 11 once municipios que conforman el Ayuntamiento, solicitando proceder a la instalación legal de la Sesión. Acto seguido, los asistentes se ponen de pie y, conforme a lo dispuesto por el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal, Dr. José Julián Quezada Santoyo, declara formalmente instalada la Décima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 18:18 dieciocho horas con dieciocho minutos del día 27 veintisiete de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.

**3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.** En el desahogo de este punto, el Secretario General, Lic. Aurelio de Jesús Abascal Medina da lectura al orden del día y acto seguido menciona lo siguiente "los municipios que estén por la afirmativa en la aprobación del Orden del Día, sírvanse levantar la mano", el cual es aprobado por unanimidad de los regidores integrantes del Ayuntamiento (11 votos a favor).

**4.- Lectura y aprobación del acta anterior.** En el desahogo del punto 4 del orden del día, el Licenciado Aurelio de Jesús Abascal Medina, menciona que el acta había sido enviada en tiempo con anterioridad de manera digital, por lo que somete a votación la aprobación de la misma, solicitando a los integrantes del Ayuntamiento que quienes estén de acuerdo en aprobar el acta anterior se sirvan levantar la mano. El acta es aprobada por unanimidad de los regidores integrantes del Ayuntamiento (11 votos a favor).

**5.- Análisis y en su caso aprobación de los acuerdos legislativos, 480- LXIV-25, 494- LXIV-25, 497- LXIV-25, 498- LXIV-25, 508- LXIV-25, 511- LXIV-25.** En uso de la voz, el presidente municipal, Dr. José Julián Quezada Santoyo, da lectura a los acuerdos legislativos turnados a este H. Ayuntamiento, para someter a votación del pleno su viabilidad en vías de cumplimiento.

a) **Acuerdo legislativo 480-LXIV-25.** El cual establece lo siguiente:

**PRIMERO.** Se envía atento y respetuoso exhorto a los Ayuntamientos de los 125 municipios a fin de que se abstengan de aprobar la construcción de nuevos puentes peatonales.

**SEGUNDO.** También, se envía un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública para que, a raíz de la evaluación de los puentes peatonales existentes, se retiren todos aquellos que no beneficien mayoritariamente



a las personas peatonas, que no estén cumpliendo con hacer cruces más seguros o que puedan ser reemplazados por mejores opciones de movilidad.

**TERCERO.** En los casos donde los puentes sean retirados, se envía un respetuoso exhorto a los Ayuntamientos de los 125 municipios para reemplazarlos con mejores opciones de movilidad a nivel de calle, cruces y semáforos peatonales que protejan, prioritariamente, la seguridad de las personas peatonas, considerando además un enfoque diferencial de discapacidad, movilidad limitada, género y edad.

Una vez expuesto lo anterior, el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que presente al Pleno el dictamen emitido por la Dirección de Obras Públicas, a manera de constancia, respecto de los puentes peatonales ubicados en el boulevard frente a la Escuela Secundaria Foránea No. 13; en la Avenida Juárez, en el mismo boulevard; el puente de Soyatitán y el de la calle Paso, manifestando las condiciones y beneficios de los mismos.

Acto seguido, el punto se somete a consideración del Pleno, registrándose la totalidad de (11 votos en contra.)

**b) Acuerdo legislativo 494- LXIV-25.** Que a la letra dicta:

**ÚNICO.** Instrúyase al secretario General de este Poder Legislativo, para que se manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente Acuerdo Legislativo a los 125 Ayuntamientos por medio de sus respectivas Direcciones de Protección Civil, donde en coordinación de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, todos del estado de Jalisco, consideren la viabilidad de realizar una verificación exhaustiva de las condiciones físicas, estructurales y de riesgos o afectaciones en los edificios públicos, escuelas, centros educativos y cualquier otra propiedad que haya sido reportada con afectación durante el pasado temporal de lluvias por los particulares, buscando enfocarse en identificar posibles daños estructurales, y en su caso, atenderlos de forma que se eviten riesgos a la población en un futuro.

El acuerdo se aprueba por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento (11 votos a favor).

**c) Acuerdo legislativo 497- LXIV-25.** En el cual versa lo siguiente:

Iniciativa de acuerdo legislativo mediante el cual se hace atento y respetuoso exhorto a las y los presidentes municipales de los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que, según sea el caso, conformen, instalen o activen sus comités de ética y prevención de conflictos de interés, y a su vez, para que emitan y publiquen sus códigos de ética y conducta.

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se realice atento y respetuoso exhorto a las y los Presidentes Municipales de los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que, según sea el caso, conformen, instalen o activen sus Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, y a su vez, para que emitan y publiquen sus Códigos de Ética y Conducta.



**ARTÍCULO SEGUNDO.** Se exhorta a las y los titulares de los Órganos Internos de Control de los 125 municipios, así como a su personal a realizar el curso “Modelo de Política de Integridad Institucional”, que se encuentra en el Aula Virtual Anticorrupción del sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco (SEAJAL), ubicado en el siguiente link: <http://ava.seajal.org/>.

El acuerdo se aprueba por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento (11 votos a favor).

**d) Acuerdo legislativo 498- LXIV-25.** Este acuerdo a la letra dicta:

Acuerdo legislativo que promueve que los programas sociales municipales contemplen apoyos a la actividad comercial y económica que desarrollan los adultos mayores.

**ÚNICO.** Gírese atento respetuoso oficio a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, exhortándolos para que, en el proceso de elaboración, dictaminación y aprobación de sus programas sociales, consideren de forma prioritaria a los adultos mayores y a las personas con discapacidad, tratándose de aquellos programas que fomenten el empleo y la conservación del mismo, el auto empleo, el cooperativismo y las empresas sociales, así como el objetivo de elevar el nivel de ingreso de estos integrantes de grupos vulnerables.

De igual forma, para que las dependencias y entidades municipales, al aprobar y aplicar las reglas de operación de dichos programas, consideren siempre un trato especial que facilite en todo momento la atención a los adultos mayores y a las personas con discapacidad, en la ejecución de los trámites y en el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

El acuerdo se aprueba por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento (11 votos a favor).

**e) Acuerdo legislativo 508- LXIV-25.** Este acuerdo legislativo, es una propuesta de modificación al acuerdo legislativo marcado con el número 7.25 de la sesión ordinaria número 39, debiendo decir de la siguiente manera:

DICE	DEBE DECIR
<p>ARTÍCULO PRIMERO. Gírese atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que, dentro de sus atribuciones de conformidad a lo establecido en el artículo 157 bis 2 de la Ley General de Salud, tenga a bien remitir a esta soberanía un Informe pormenorizado sobre los siguientes Puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro y abasto de vacunas: inventario actual y cronograma de</li> </ul>	



aplicación de vacunas contra el sarampión (SRP y SR) correspondientes a nuestra entidad federativa.

- Desglose de la distribución de las dosis en el estado de Jalisco.
- Estrategia de adquisición y reposición de biológicos para garantizar la cobertura.
- Estrategias de prevención y control del brote: Protocolos de vigilancia epidemiológica y seguimiento de casos confirmados.
- Medidas de contención y campañas de vacunación intensiva en las zonas más afectadas de nuestro estado.
- Acciones de comunicación social para informar a la población sobre los síntomas, prevención y puntos de vacunación.

#### En los términos del Acuerdo

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Gírese atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud Jalisco, para que, dentro de sus atribuciones, tenga a bien informar puntualmente a esta soberanía sobre las acciones y medidas que está adoptando ante el incremento de casos de sarampión en la entidad, así como de la coordinación y estrategias preventivas con los municipios que han presentado más casos confirmados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Gírese atento y respetuoso exhorto para que los titulares de la Secretaría de Salud y Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, impulsen una campaña de coordinación y atención inmediata al brote de sarampión, en coordinación con la Federación, los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, las instituciones educativas públicas y privadas, así como la sociedad civil, en la que se implementen acciones de información, prevención y vacunación, así como los protocolos de detección y atención inmediata a casos confirmados.

El acuerdo se aprueba por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento (11 votos a favor).

f) **Acuerdo legislativo 511- LXIV-25.** El cual a la letra dicta:

**ÚNICO.** Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo, para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente Acuerdo Legislativo a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que de considerarlo viable, se pueda valorar la viabilidad de estudiar, analizar y en su caso, socializar el tema con propietarios, concesionarios, administradores y operadores de establecimientos, la posibilidad de contemplar y regular en materia de estacionamientos, la gratuidad de los primeros quince minutos del servicio, considerando el costo elevado, la situación económica y la proporción al tiempo señalado, ajustando para ello sus Reglamentos Municipales en materia de Estacionamientos.



Una vez expuesto lo anterior, se somete a consideración del Pleno de los integrantes del Ayuntamiento, registrando (11 votos en contra.)

**6.- Asuntos varios.** Para el desahogo de este punto, se cede el uso de la voz a los municipios presentes a fin de que puedan expresar si tienen algún punto a presentar en este apartado de asuntos varios:

**A. Presidente municipal, Dr. José Julián Quezada Santoyo:**

- a) En ese momento, el Presidente Municipal, Dr. José Julián Quezada Santoyo, en uso de la voz, solicita al pleno la aprobación del convenio de anticipo de participaciones con cargo al fondo general de participaciones correspondientes para el municipio de Colotlán, de conformidad al siguiente:

**D E C R E T O:**

*Julian* *María* *de* *Ángeles* *Muñoz* *García* *Abascal* *Medina* *López* *Escobedo* *Juan* *Manuel* *2024* *2025* *2026*

**PRIMERO.**- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Colotlán, Jalisco, por unanimidad, para que a través de los funcionarios públicos: Dr. José Julián Quezada Santoyo en su carácter de Presidente Municipal, Mtra. Martha María de los Ángeles Muñoz García en su carácter de Síndico, Lic. Aurelio de Jesús Abascal Medina en su carácter de Secretario General y Lic. Juan Manuel López Escobedo en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto 29822/LXIV/24, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el 17 de diciembre de 2024; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, y el artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos y aplicables para que durante el ejercicio fiscal 2025, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, los contratos, convenios y demás documentos necesarios para que la Secretaría de la Hacienda Pública otorgue al Municipio un convenio de apoyo financiero, de anticipo de participaciones con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2025 y 2026, hasta por la cantidad de \$2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo.

**SEGUNDO.** - El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor a los doce meses a partir de la firma del "Convenio de anticipo de Participaciones" y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago mediante 11 amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de enero de 2026, hasta llegar a la devolución de la cantidad total solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros generados.



**TERCERO.**- Se autoriza a los funcionarios públicos Dr. José Julián Quezada Santoyo en su carácter de Presidente Municipal, Mtra. Martha María de los Ángeles Muñoz García en su carácter de Síndico, Lic. Aurelio de Jesús Abascal Medina en su carácter de Secretario General y Lic. Juan Manuel López Escobedo en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen las gestiones y firmen los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo en firme y de manera irrevocable su retención y aplicación para el pago del anticipo recibido, así como el cargo del costo financiero que se genere.

**CUARTO.**- Se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el derecho a compensar y retener de manera firme e irrevocable del Fondo General de Participaciones, el monto mensual de amortización y pago correspondiente; en caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones, no sea suficiente para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco de manera firme e irrevocable a realizar la compensación con cargo al Fondo de Fomento Municipal; en caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones ni el Fondo de Fomento Municipal sean suficientes para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo a las Participaciones Estatales presentes y futuras susceptibles de afectación.

**QUINTO.** - Se aprueba y se autoriza la suscripción del *Convenio de Anticipo de Participaciones* con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de formalizar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización al Estado de Jalisco para que, de manera firme e irrevocable lleve a cabo las retenciones y aplicación al pago del anticipo recibido, así como el cargo del costo financiero que se genere.

**SEXTO.** - Se aprueba y se autoriza al Lic. Juan Manuel López Escobedo Encargado de la Hacienda Municipal para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos Autorizado del Municipio de Colotlán que se requieran para cumplir con el presente decreto. Incluyendo aquellos casos en los que el Estado renuncie expresamente a su derecho a ejercer la compensación.

**SÉPTIMO.** - Se autoriza a los ciudadanos Dr. José Julián Quezada Santoyo en su carácter de Presidente Municipal, Mtra. Martha María de los Ángeles Muñoz García en su carácter de Síndico, Lic. Aurelio de Jesús Abascal Medina en su carácter de Secretario General y Lic. Juan Manuel López



Escobedo en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto. Asimismo, se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que, de manera conjunta, suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial de Colotlán, Jalisco.

**SEGUNDO.** - El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de Colotlán, Jalisco.

## FIRMAS Y CARGOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO

Siendo aprobado por unanimidad de los integrantes (11 votos a favor).

- b) Continuando con el uso de la voz expone al pleno una solicitud por parte de un particular que a la letra dice:

*"Solicitud de balizamiento de cochera en domicilio Juárez 86, Colonia Centro, frente a plantel escolar, pues es muy común que no respeten el espacio lo que dificulta el ingresar o poder sacar mi vehículo de dicha cochera"*

Acto seguido, el Secretario General Lic. Aurelio de Jesús Abascal Medina procede a someter a votación la presente solicitud, para lo cual menciona "solicito a los municipios que estén a favor de autorizar el balizamiento únicamente del espacio donde se encuentra la cochera en la calle Juárez número 86, sírvanse manifestarlo levantando su mano", la presente solicitud fue aprobada por unanimidad de los integrantes del H. Ayuntamiento. (11 votos a favor).

- c) De la misma manera presenta una solicitud por parte del Supervisor de la Zona Escolar No. 29 de Primarias con cabecera en Colotlán Jalisco que a la letra dice:

*"Solicitud de un espacio de la calle que limita con la Oficina de la Supervisión Escolar como ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO para trabajadores de la misma, compañeras y compañeros directivos, docentes y de servicio pertenecientes a la Zona Escolar, ya que en los últimos meses lo han usado personas desconocidas y vecinos que ni cerca tienen su domicilio, pero lo perjudicial es que en ocasiones dejan vehículos por semanas o meses estacionados."*

*La ubicación del espacio solicitado es por el Arroyo del Cuitatero, al término de la calle Libertad, son unos 12 metros"*

*Baldío Colotlán de Tono*

*Víctor Gómez B.*

*B. Ley María P.*



El Presidente Municipal plantea la propuesta de realizar una inspección por parte de Seguridad Pública y vialidad en el contexto de que verifiquen el estado en que se encuentran los vehículos, por lo que no se somete a votación y se turna a la Dirección de Seguridad Pública.

- d) En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita la autorización del pleno a efecto de llevar a cabo la desincorporación de un bien inmueble propiedad del municipio, el cual tiene la cuenta predial U004896, con una superficie de 491.00 m<sup>2</sup>, y se encuentra ubicado en la esquina de las calles Vicente Lombardo Toledano y Alberto Cárdenas Jiménez, en el Fraccionamiento Nuevo Tlaxcala, de este municipio, el costo por metro cuadrado de la compra venta es la cantidad de \$1,120.00 (mil ciento veinte pesos).

El Regidor Claudio Alejo Mayorga comenta que el precio del terreno que ofrece pagar el particular interesado, es muy bajo tomando en consideración la ubicación del inmueble, y la posibilidad de que al ofertarlo a otros particulares ofrecieran pagar un mejor precio.

La Regidora Ilse Karina Madera Herrera propone se realice una contraoferta al particular interesado, con un precio más elevado.

Quedando una propuesta de \$1,425.00 mil cuatrocientos veinticinco pesos por metro cuadrado, que da una cantidad total del precio del inmueble por \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.)

El Secretario General Lic. Aurelio de Jesús Abascal Medina procede a someter a votación el acuerdo, para lo cual menciona "solicito a los municipios que estén a favor de autorizar la desincorporación del bien inmueble propiedad del municipio por medio de compraventa por la cantidad de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.), sírvanse manifestarlo levantando su mano", siendo aprobado por mayoría calificada de los integrantes del H. Ayuntamiento. (8 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstención de voto).

- e) El Presidente Municipal, retoma el tema de la solicitud de donación de un predio por parte de la Preparatoria Regional de Colotlán, de manera informativa menciona que el comité de la Sociedad de Padres de Familia le hizo llegar un documento, donde externan nuevamente la solicitud de donación del terreno de la Unidad Deportiva colindante a la escuela, exponiendo las generalidades de dicha solicitud el Presidente Municipal comenta que la solicitud es por el área completa de la unidad excluyendo la cancha de futbol y graderías, con superficie de 3,500 m<sup>2</sup>. De igual forma, expresa el Presidente Municipal, que se envió un correo a las autoridades de la Universidad de Guadalajara solicitando información sobre el proyecto técnico que se desea implementar en el área solicitada.



- f) Continuando con el uso de la voz, de manera informativa menciona que por parte del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco INFEJAL, solicitaron una lista de planteles educativos a quien se otorgó un listado de 14 escuelas de acuerdo a dictamen de protección civil, número de matrícula y necesidades, entre ellos la Escuela Adolfo López Mateos, Valentín Gómez Farías, 20 de Noviembre, Justo Sierra, Cuauhtémoc, propuestas para rehabilitación integral, puesto que dependerá de las observaciones que emita el supervisor regional para determinar en cuáles de ellos se realizará la intervención
- g) Menciona también que, en relación al arranque de la obra en la Calle Hospital, se podrá decidir la nomenclatura de dicha calle debido a que la vialidad perpendicular es la que tiene este nombre. Y hace la invitación a asistir en próximas fechas al arranque de obra de las calles Nopal y Huizache en el barrio de Canoas de Arriba.
- h) Continuando con el uso de la voz comenta que se contó con la visita del Subsecretario de Educación Media Superior, Mtro. Abraham Fernando Lozano Morales, a quien se le hizo la petición de un terreno para la construcción del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco CECyTEJ, para lo cual se ha identificado un predio propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco colindante al Juzgado de Oralidad.
- i) Finalmente menciona de manera informativa que tuvo una reunión con la delegada de Jalisco de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes SCT, en la que le solicitó la intervención de la carretera federal 23, en un proyecto geométrico que se va a trabajar desde la Dirección de Obras Públicas para la ampliación del boulevard desde los Arcos del Bicentenario hasta la segunda curva después del Centro Universitario del Norte, a cuatro carriles.

**B. Regidora Lic. Angélica Cecilia Vázquez Becerra:**

- j) En uso de la voz, la regidora expone de manera informativa que en la mesa directiva de basquetbol ubicada en el Centro Social "Tenamaxtla", se organizaron para realizar la compra de un tablero o canasta para encestar.
- k) Menciona que tuvo inicio la Copa Jalisco Infantil y para el día 28 de noviembre, el equipo conformado por niños de quinto y sexto grado de educación primaria, se dirigirá a la ciudad de Guadalajara Jalisco a las 4:00 p.m. en representación de la zona norte del Estado de Jalisco, para disputar tres partidos.
- l) Asimismo, comenta que el día 22 de noviembre el equipo infantil de béisbol disputó un partido amistoso y resalta que han tenido un buen desempeño deportivo. Por último, manifiesta que está por iniciar la liga infantil de béisbol y hace extensiva una invitación para que los regidores asistan a los encuentros deportivos.

**C. Regidor C. Rodolfo Avalos de Luna:**

- m) En uso de la voz, el regidor expone como punto informativo derivado del programa Cocinas MENUTRE, el día 11 de noviembre asistió a la Escuela Secundaria Técnica #17 y el día 12 de noviembre asistió a la Escuela Primaria Niños Héroes, para la entrega e inauguración de las cocinas y comedores
- n) Para terminar su participación, menciona que el día 26 de noviembre, participó en el evento presentación del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030 "Hacia una ruta sustentable para las niñas y los niños, con una visión al 2050", llevado a cabo en las instalaciones del Centro Universitario del Norte, donde participó en una mesa de trabajo.

**D. Regidora Mtra. Mayra Teresa Rodríguez Vázquez:**

- o) En esta sesión, la regidora agradeció la participación de todos los integrantes del cuerpo edilicio en el desfile conmemorativo, en donde hubo una asistencia de más de 1,314 personas entre alumnos, docentes y personal administrativo.
- p) Como segundo punto informativo, agradeció la participación de los regidores en la donación de juguetes destinados a la comunidad de San Andrés Cohamiata, para el programa promovido por parte del INEEJAD, sobre todo por la disposición que siempre han tenido en las actividades de educación.
- q) Continuando con el uso de la voz, comenta que se realizó la tercera sesión del Consejo Municipal de Educación, en donde se hizo la evaluación de las actividades realizadas y las que se van a proponer para el año 2026, en las once líneas de acción de trabajo encaminadas a favorecer la educación en todos los ámbitos.

**E. Regidor C. Rubén Miramontes Robles.**

- r) En uso de la voz, el regidor refiere como punto informativo que se realizó una reunión en este mes de noviembre con veintiún productores beneficiados del programa de nopal forrajero con la intención de proporcionar información encaminada a invitarlos a constituirse como una sociedad y darle una mejor continuidad al proyecto.

**F. Regidora Mtra. Elizabeth Avalos Díaz:**

- s) En uso de la voz, la regidora comenta que el pasado 18 de noviembre se realizó la tercera sesión ordinaria del Comité Único Municipal de Salud, con la finalidad de revisar de qué manera se está manejando la estrategia nacional de prevención en salud, específicamente se generaron algunas comisiones y compromisos hacia el Gobierno Municipal, con la finalidad de generar una propuesta de protocolo de acción, como el perifoneo de algunas campañas periódicas de salud.
- t) Comenta sobre el tema del plan estatal de desarrollo y gobernanza 2024-2030, asistió a una reunión con la finalidad de presentar los resultados de

Brenda Cárdenas de Soto

Vázquez B

Rubén Miramontes Robles



diagnóstico sobre las necesidades de la zona norte de Jalisco en el que participaron 11,187 personas de la región entre ellos población en general, funcionarios de los gobiernos municipales, y otros sectores, dentro de este diagnóstico resaltan doce problemáticas que la región norte identifica como principales entre ellas mejor educación, mejores carreteras, cuidado del medio ambiente, generación de empleos, entre otras, comenta que a raíz de este diagnóstico surgieron mesas de trabajo y capacitaciones en las que tuvo participación en el uso de la plataforma de presupuesto participativo.

- u) Finalmente informa su participación en la sesión del Consejo Municipal de Educación.

**G. Síndica Municipal Mtra. Martha María de los Ángeles Muñoz García:**

- v) En uso de la voz, comenta que, por parte de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, se formalizaron los convenios de comodato a favor del municipio, de tres bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco, el primero, la Unidad Básica de Rehabilitación, el segundo, la posada AME y el tercero, el Centro Artesanal, el cual ha dejado de ser propiedad del extinto Instituto Jalisciense de la Artesanía para ser parte del patrimonio del Gobierno del Estado de Jalisco.
- w) Prosiguiendo en el uso de la voz, presente la siguiente solicitud de comodato de un vehículo con base a la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Colotlán, Jalisco, cuenta con unidades vehiculares destinadas al fortalecimiento de los servicios públicos que presta la administración municipal. Entre dichas unidades se encuentra un camión marca Kenworth, tipo camión pesado T370, modelo 2010, color blanco, número de serie 3BKHLN9X8AF374100 Y placas JP-7910, propiedad del Ayuntamiento.

Considerando que el Organismo Público Descentralizado SAPASCO (Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Colotlán, Jalisco), es responsable de actividades operativas que requieren el uso de vehículos especializados para garantizar un servicio eficiente, continuo y adecuado a la población, se estima procedente dotarlo de los medios materiales necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Otorgar el referido vehículo en comodato permitirá mejorar las tareas de operación, mantenimiento y atención a la infraestructura hidráulica, optimizando recursos públicos y evitando gastos innecesarios en la renta o adquisición de unidades, además de fortalecer la capacidad institucional de SAPASCO sin comprometer la propiedad municipal del bien.



Por las razones expuestas, y en ejercicio de las atribuciones conferidas al Ayuntamiento, se propone la emisión del siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO.** Se autoriza otorgar en comodato a favor del Organismo Público Descentralizado SAPASCO (Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Colotlán, Jalisco), el vehículo de propiedad municipal marca Kenworth, tipo camión pesado T370, modelo 2010, color blanco, número de serie 3BKHLN9X8AF374100 y placas JP-7910, para que sea utilizado exclusivamente en las actividades inherentes a la prestación del servicio público de agua potable y alcantarillado, en los términos y condiciones que se establezcan para su debido resguardo y operación.

Acto seguido, el Presidente Municipal ordena al Secretario General Lic. Aurelio de Jesús Abascal Medina someter a votación el acuerdo, siendo aprobado por unanimidad de los integrantes del H. Ayuntamiento. (11 votos a favor).

- x) Como punto informativo, expone al pleno una solicitud por parte de los comerciantes del jardín corona, dirigida al presidente que a la letra dice: "Solicitamos de su valioso apoyo para que se nos permita instalar los puestos de temporada navideña del 1 de diciembre al 16 de enero, actuando siempre con responsabilidad y respetando los espacios" Únicamente para el conocimiento del pleno, de que se realizará dicha instalación de los puestos en relación al comercio.
- y) Finalmente, se presenta ante el Pleno un oficio suscrito por la Oficialía Mayor, a cargo de la Arq. Ruth María Sánchez, mediante el cual se informa que, con motivo de las próximas festividades decembrinas, se han recibido diversas solicitudes de ciudadanos propietarios de negocios establecidos en el municipio, quienes solicitan autorización para la instalación de stands de exhibición durante el periodo comprendido del 13 al 24 de diciembre del presente año. En dicho oficio, la Oficial Mayor propone la fijación de cuotas por el uso de los espacios destinados a estos stands, planteando un costo de \$73.00 (setenta y tres pesos 00/100 M.N.) por metro cuadrado en la Zona Centro, y de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) por metro cuadrado en el resto de la ciudad, estableciendo que dichos montos se consideren como costo por día de ocupación del espacio autorizado.

Acto seguido, el Secretario General Lic. Aurelio de Jesús Abascal Medina al someter a votación el acuerdo menciona, "solicito a los municipios que estén a favor de la aprobación de autorización de estos permisos, sírvanse manifestarlo levantando su mano", la presente solicitud fue aprobada por unanimidad de los integrantes del H. Ayuntamiento. (11 votos a favor).



**H. Regidor Lic. Edgar Humberto Villarreal Macías:**

- z) En esta sesión, el regidor expone al pleno una solicitud que recibió por parte de algunos ciudadanos, que a la letra dice:

"Los que suscribimos, vecinos de la Calle Biznaga, en Canoas de Arriba, de esta población de Colotlán, Jalisco, así como usuarios de la misma calle, por este conducto y de la manera más atenta y respetuosa nos dirigimos a Ustedes, a efecto de solicitar su apoyo para llevar a cabo el arreglo y/o rehabilitación con material y maquinaria, en la calle antes mencionada, ya que derivado de la reciente temporada de lluvia, dicha calle actualmente se encuentra en mal estado, lo que hace difícil el tránsito vehicular por dicho lugar.

Sin otro particular por el momento y en espera de una respuesta favorable a nuestra solicitud, aprovechamos para enviarles un cordial saludo y reiterarles nuestra más atenta y distinguida consideración.

Atentamente, en Colotlán, Jalisco a 24 de noviembre de 2025."

El Presidente Municipal, comenta que actualmente se encuentran en rehabilitación diversas calles dentro del municipio, por lo que manifiesta se hará un levantamiento topográfico de la calle citada en la solicitud, para valorar la viabilidad del proyecto y agendarla como próxima intervención.

**I. Regidora Lic. Sandra Isabel Hernández Rodríguez:**

aa) En uso de la voz, la regidora comenta como punto informativo, que el día 25 de noviembre se conmemoró el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, evento en el que la Dirección de la Instancia de las Mujeres y el Centro de Justicia de la Mujer, organizaron un desfile conmemorativo y al finalizarlo, realizaron un lazo humano con la finalidad de crear conciencia en la población general sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.

bb) Refiere que el día 26 de noviembre, participó en las mesas de trabajo del evento del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030 "Hacia una ruta sustentable para las niñas y los niños, con una visión al 2050", llevado a cabo en las instalaciones del Centro Universitario del Norte, enfatizando que trabajó realizando encuestas a la población del municipio sobre los tipos de violencia.

cc) Por último, comenta que, desde la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, se realizarán talleres regionales en nuestro municipio el día primero de diciembre en el "Centro Social Tenamaxtle", con la intención de construir un programa estatal, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

**J. Regidora Arq. Ilse Karina Madera Herrera:**

dd) En esta sesión, la regidora no tiene ningún asunto vario que informar a los municipios.

**K. Regidor Mtro. Claudio Alejo Mayorga:**

ee) En uso de la voz, el regidor externa la inquietud de vecinos de la localidad de la Capilla sobre el cambio de delegado, que ya terminó su con su tiempo en el cargo.

El presidente municipal comenta que se están realizando paulatinamente, y hace la invitación al regidor para acudir a esta localidad el día que se realice la reunión.

**7.- Clausura de sesión.** En cumplimiento del punto 7 siete, una vez agotados los puntos del orden del día, el Presidente Municipal Dr. José Julián Quezada Santoyo procedió a realizar la clausura de la sesión, quedando como válidos todos los acuerdos y puntos que aprobaron, siendo las 21:21 veintiún horas con veintiún minutos del día 27 veintisiete de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco, levantándose para constancia la presente acta que firma el suscripto Lic. Aurelio de Jesús Abascal Medina, Secretario General del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

José Julián Quezada Santoyo  
Presidente Municipal

Aurelio de Jesús Abascal Medina  
Secretario General

Martha María de los Ángeles Muñoz García  
Síndica Municipal

Angélica Cecilia Vázquez Becerra  
Regidora

Rodolfo Ávalos de Luna  
Regidor

Mayra Teresa Rodríguez Vázquez  
Regidora

Rubén Miramontes Robles  
Regidor





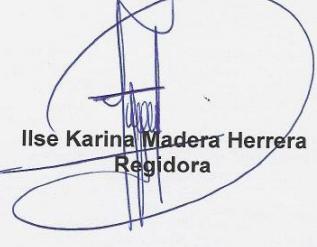
**COLOTLÁN**  
Gobierno Ciudadano



  
**Elizabeth Avalos Díaz**  
Regidora

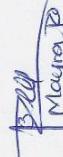
  
**Edgar Humberto Villarreal Macías**  
Regidor

  
**Sandra Isabel Hernández Rodríguez**  
Regidora

  
**Ilse Karina Madera Herrera**  
Regidora

  
**Claudio Alejandro Mayorga**  
Regidor

Notaria Civil de Sección

  
Mayorga P.

  
Ríos R.

  
Domínguez

  
Vázquez

La presente hoja de firmas forma parte del Acta Número 15 correspondiente a la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Colotlán, Jalisco, de fecha 27 de noviembre de 2025.





# GACETA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE COOTLÁN JALISCO 2024 - 2027



Año 2. Edición No. 4, 27 de noviembre de 2025